

Carta al editor

Las heridas por proyectil de arma de fuego son, en un país como el nuestro, un grave problema de salud pública, por la gran cantidad de decesos que por su causa existe y por la derrama económica tan considerable a que da lugar como consecuencia de la elevada morbilidad. En México, en el periodo comprendido entre 1979 y 1990, murieron como efecto de heridas por proyectil de arma de fuego 2,939 niños, observándose una franca tendencia a incrementar las cifras, pues en 1979 el promedio era un niño asesinado cada dos días y en 1990 aumentó a uno diario^(1,2). No obstante que el rubro heridas por proyectil de arma de fuego es un tema de alta prioridad, considero que paralelas a éstas, existen otras de otra naturaleza y que no deben ser omitidas; en efecto, son las heridas y decesos como consecuencia de una lesión por proyectil impulsado por mecanismos distintos a la explosión de la pólvora de un arma de fuego, un problema en el que la solución se encuentra todavía pendiente. Las víctimas por un percance de esta naturaleza⁽³⁾, no son en nuestros días un evento anecdótico ni muchísimo menos, según lo que se ha descrito en la literatura nacional y mundial.

El trabajo elaborado por el Dr. Norberto Sotelo Cruz, es un estudio retrospectivo, observacional transversal y no comparativo, el que por esas características le limita aplicabilidad. Es un estudio clínicoepidemiológico, el que tiene notorias restricciones, entre las que destacan: carecer de un objetivo preconcebido y analizar variables distintas en cada uno de los grupos estudiados. Todo ello, le impide aterrizar en algo trascendental, práctico y útil para la comunidad médica del país. Considero, sin embargo, que el tema es trascendente, pertinente, de gran magnitud y vulnerabilidad, pero impedido para emitir recomendaciones específicas.

Si se analiza el manuscrito al que tuve acceso se pueden encontrar varias inexactitudes con relación al número de casos y porcentajes; por lo que le sugiero respetuosamente al autor los revise antes de que lo proponga para publicación. Le sugiero asimismo al Dr. Sotelo, que en la medida de que ello le sea posible, haga dos estudios con el material que ha presentado. Y, uno de los objetivos loables que pudieran pretenderse en uno de ellos, bien podría ser la identificación de factores de riesgo en la recepción de heridas por proyectil en los niños y adolescentes y darle naturalmente, un tratamiento estadístico adecuado.

Para terminar quisiera referirme de manera rápida a las aseveraciones que la Academia Americana de Pediatría hace con relación a este fenómeno.

Afirma que la medida más efectiva para evitar las heridas por proyectil de arma de fuego en niños y adolescentes es retirando las armas de fuego de los hogares y las comunidades.

Asegura que al regular el uso de armas de fuego se puede lograr el abatimiento.

Propone, que informando a los padres de familia acerca de los mecanismos mediante los cuales los niños son heridos; enseñando cómo guardar una pistola; cómo mantenerla descargada; cómo elegir una con seguro de difícil reversa, y cómo evitar la violencia y la depresión, se alcanza el control.

Propone que las armas de fuego sean sujetas de una regulación especial.

Sugiere la implementación de una educación sin violencia y un diálogo permanente y constructivo para con asociaciones defensoras de la Salud y Educación, la Comisión Federal de Comunicación, la Comisión y la Industria Fílmica, así como con los fabricantes de juguetes, juegos, video-juegos y otros relacionados con programas de computación en los que la violencia es el denominador común.

Aconseja apoyar la prevención y estrategias de intervención tales como: solución de conflictos, alternativas a la violencia, técnicas de almacenamiento y programas educacionales para niños y adolescentes.

Sugiere coordinar y apoyar al sistema nacional de vigilancia, el centro de control de enfermedades y prevención así como al Centro Nacional de Estadísticas en Salud.

Y, propone, apoyar la educación de médicos y otros profesionales interesados y la creación de organizaciones cuyo propósito sea proteger a los niños susceptibles de sufrir una lesión o muerte como consecuencia de una herida ocasionada por proyectil de arma de fuego.

Quiero para terminar, darle la más sincera bienvenida y felicitar al Académico Dr. Norberto Sotelo por su ingreso a nuestra gran Institución e invitarlo para que su presencia en el seno de la Academia Mexicana de Cirugía sea siempre motivo de satisfacción.

Acad. Dr. Carlos Baeza-Herrera

Referencias

- Hijar MMC, Tapia JR, Rascón PRA. Mortalidad por homicidio en México. Salud Pública Méx 1994; 36: 529-537.
- Hijar MMC, López LMV, Blanco MJ. La violencia y sus repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema. Salud Pública Méx 1997; 39: 565-72.
- Rashalrishnan J, Fernández L, Geissler G. Air Rifles-Lethal Weapons. J Pediatr Surg 1996; 31: 1407-8.
- Baeza HC, Baeza HM. Heridas provocadas por proyectil en el área de pediatría. Gac Méd Méx 1998; 134: 289-95.